

R G **REGISTRO DE**
M **GARANTÍAS**
MOBILIARIAS

El Registro de Garantías Mobiliarias -RGM- es una dependencia del Ministerio de Economía que tiene por objeto inscribir las garantías mobiliarias. Las inscripciones generan publicidad, certeza jurídica y el derecho preferente al acreedor de reclamar los bienes muebles en garantía, en caso de ocurrir un incumplimiento por parte del deudor.

Las garantías mobiliarias, son una herramienta de acceso al crédito, donde la imaginación es el límite.

Ejemplos

Tipos de bienes muebles que se pueden utilizar como garantías mobiliarias.



Vehículos



Inventarios



Derechos de Créditos



Arrendamientos



Marcas



Empresas Mercantiles



Flujos de efectivo por conceptos varios



Cosechas



Cuentas Bancarias



Certificados de depósito



Fideicomisos de Garantía



Leasing



Factoraje



Semovientes



Signos distintivos y patentes



Entre otros

Sistema Electrónico

El Sistema Electrónico RUG/RGM brinda certeza jurídica en todas las operaciones registrales, las operaciones son realizadas en tiempo real, de manera ininterrumpida, trabajando las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año. Las consultas son sin costo.



Programa de Capacitaciones

Se cuenta con un Programa de Capacitaciones que ha llegado a los 22 departamentos del país, las capacitaciones son gratuitas, en estas se da a conocer los alcances, ventajas y bondades que tiene la figura de la garantía mobiliaria para que las MiPymes tengan acceso al crédito y logren capital de trabajo.



Socios estratégicos para el cobro de honorarios por concepto de arancel



Banrural



Banco CHN



Bantrab



Banco Industrial



Socio estratégico para dar publicidad sobre vehículos inscritos como garantía mobiliaria